

LOS DIPUTADOS

DE LAS PROVINCIAS MEXICANAS,

A TODOS SUS CONCIUDADANOS.

MEXICANOS: jamás hemos presumido que pudieran medirse nuestras fuerzas, con las árduas y sublimes obligaciones en que nos constituyó aquella sagrada ley, que en obsequio de la salud común exige imperiosamente nuestra ciega sumision, La patria misma reclamó nuestros sacrificios, y comenzando por el de nuestra propia reputacion, lo aventuramos todo muy asegurados de que á vuelta de nuestros yerros, habian de aparecer la sinceridad de nuestros respetos, y rectitud de nuestras intenciones. Bajo de esta confianza aceptamos la mas augusta que podia depositarse en nuestras manos; y con la misma nos presentamos ahora á la faz de la nacion, para manifestar sencillamente la série y fruto de nuestros afanes: persuadidos de que el zelo por la causa pública, que animó constantemente nuestras operaciones, merecerá el aplauso y gratitud de los patriotas virtuosos y sensatos, ó nos conciliará si no, su indulgente consideracion.

¡Qué dias tan placenteros el 14, 15 y 16 de setiembre del año próximo anterior! En ellos vimos, que sucediendo la apacible serenidad á la borrasca espantosa, que poco antes nos habia hecho estremecer, se establecian tranquilamente los cimientos del edificio social, se anunciaba el orden, y se miraba con interés la prosperidad y engrandecimiento

Doc. import. para la Hist. del Imp. Mexic.

10.

de los pueblos. Vimos á estos ejercer por la vez primera los derechos de su libertad en la eleccion de representantes para formar el cuerpo soberano: vimos reunirse la suprema corporacion, que hasta allí se habia reconocido, á la cual es verdad que en su primitiva instalacion, se debieron grandes ventajas; pero disuelta posteriormente, tambien es cierto que iba á precipitarnos en los horrores de la anarquía, ó ya fuese en la cima del despotismo: vimos ampliarse legalmente el Congreso de la nacion con el aumento de cinco individuos, llenando esta medida el voto general de los ciudadanos, y concediéndose por medio de ella, la representacion que demandaban justamente las provincias; vimos, en fin, adoptarse algunas instituciones, que si no eran las mas acordes con los principios de nuestra libertad, se acomodaron felizmente á las necesidades del momento, para que sirviesen de norte, mientras que la potestad legítima fijaba la ley, que pusiese coto á la arbitrariedad, y allanase los caminos de nuestra suspirada Independencia.

Tal fué, Mexicanos, el digno objeto á que meditábamos consagrar desde luego nuestras tareas. Mas apenas nos preveniamos para tan gloriosas fatigas, cuando una nube intempestiva de infortunios descarga sobre nuestras cabezas, bate y destruye el principal apoyo de nuestra seguridad, y frustra desgraciadamente el cumplimiento de nuestros designios. Recordamos con dolor las inopinadas derrotas del ejército del Sur, que seguidas de la invasion de las provincias de Oajaca y Tecpan, causaron un trastorno universal, y abrieron la puerta á los peligros que se dejaron ver por todas partes. Circunstancias verdaderamente deplorables, en las cuales no

habría sido poco atender á la conservacion de la primera autoridad, única esperanza de los pueblos; ni fuera mucho que en las convulsiones mortales de la pátria, se desquiciase el centro no bien consolidado de la unidad, para colmo de nuestra desventura. Pero nuestras miras y conatos superiores siempre á nuestros desastres, se extendieron mas allá de los angustiados límites á que parecia estrecharnos nuestra afligida situacion.

De hecho: cercados de bayonetas enemigas, y á la sazón en que nos perseguia obstinadamente el pérfido Armijo, procedimos á dar á nuestra representacion el complemento de que todavia era susceptible, eligiendo con maduro acuerdo nueve diputados mas, que llevasen la voz por las provincias que aun no estaban representadas. Decretóse por unánime consentimiento, que en tan peligrosa crisis reasumiese el Congreso las riendas del Gobierno, y que no saliera de sus manos, hasta no recibir la forma que se sancionase: se nombraron gefes de zelo, providad é ilustracion, que encargándose del mando militar de sus respectivas demarcaciones, protegiesen el órden, fomentasen la opinion, é hiciesen frente á las viles artes de los tiranos, que prevalidos de nuestras desgracias pensaban sacar partido de la sencillez de los incautos.

Evacuadas estas importantísimas deliberaciones, instaba ejecutivamente el despacho de los negocios en los distintos ramos de la administracion, cuyo enorme peso ya cargaba sobre nuestros hombros. En vano hubiéramos solicitado otro asilo que no fuese la fidelidad y vigilancia de los pueblos, que aunque inermes, estaban generosamente decididos por la santidad de su causa. Así es, que va

*

riando de ubicacion frecuentemente, se continuaban dia y noche nuestros trabajos, consultando medidas, discutiendo reglamentos, y acordando providencias, que se expedian sin intermision, para ordenar la basta y complicada máquina del estado. Ni la malignidad de los climas, ni el rigor de las privaciones, ni los quebrantos de salud harto comunes, ni los obstáculos políticos que á cada paso se ofrecian, nada pudo interrumpir la dedicacion con que se trataba desde los asuntos mas graves y delicados, hasta las minucias y pequeñeces, que llamaban entonces el cuidado de la soberanía. Estimulados del empeño de salvar á nuestros compatriotas, nada fué bastante para debilitar nuestra constancia.

Entre tanto: aleccionados por la experiencia nos convenciamos mas y mas de la urgentísima necesidad de arreglar el plan que al principio nos propusimos, en que desenrollando los derechos de nuestra libertad, se sistemase conforme á ellos un gobierno capaz de curar en su raiz nuestras dolencias, y conducirnos venturosamente al término de nuestros deseos. Un gobierno en que desplegando la liberalidad que se ha proclamado en la época de las luces, se fundase en el imperio severo y saludable de la ley sobre las ruinas de la dominacion caprichosa de los hombres: é identificados los intereses individuales con los de la misma sociedad, aspirasen con igual anhelo todos los ciudadanos en sus diversos destinos al bien y felicidad de la nacion, pospuestas las miras ambiciosas, y despreciadas las sugerencias de los partidarios.

Peregrinos en el campo inmenso de la ciencia legislativa, confesamos ingenuamente, que un

proyecto semejante no cabia en la esfera de nuestra posibilidad. Nos atrevimos empero, á tentar su ejecucion, ciñéndola precisamente á tirar las primeras líneas, para exitar á otros talentos superiores á que tomando la obra por su cuenta, la perfeccionasen sucesivamente hasta dejarla en su último mejoramiento. La agitacion violenta en que nos hallábamos, las interesantes ocupaciones que nos impedian, la falta absoluta de auxilios literarios, y el respeto que profesamos sinceramente á nuestros paisanos, nos habrian retraido de la empresa, si el amor de la pátria no nos hubiese compelido á zanjar como pudieramos los fundamentos de su libertad, olvidados ó no entendidos despues de cinco años de luchar heroicamente por esta sagrada prenda.

Cual haya sido el resultado de nuestras tentativas, lo justifica el decreto constitucional sancionado solemnemente, jurado y mandado promulgar por el Congreso. La profesion esclusiva de la religion católica, apostolica romana, la naturaleza de la soberanía, los derechos del pueblo, la dignidad del hombre, la igualdad, seguridad, propiedad, libertad y obligaciones de los ciudadanos, los límites de las autoridades, la responsabilidad de los funcionarios, el carácter de las leyes: he aquí, mexicanos, los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro gobierno. Los principios sencillos que se establecen para ilustrar aquellos grandiosos objetos, decifran el sistema de nuestra revolucion, domuestran evidentemente la justicia de nuestra causa, alumbran los senderos que han de seguirse para el logro de nuestra independenciam, y aclarando los deberes reciprocos de los subditos, y de los que mandan, afianzan sólidamente el vín-

culo de la sociedad. De acuerdo con estas máximas se prescribe la organizacion de las supremas corporaciones, que derivadas de la fuente legítima de los pueblos, parten entre sí los poderes soberanos, y mezclándose sin confusión sus sagradas atribuciones, quedan sujetas á la sobrevigilancia mútua, y reducidas sus funciones á un periodo determinado. No se permite en las elecciones primordiales el menor influjo á la arbitrariedad: y así como la voluntad de los pueblos es el origen de donde dimana el ejercicio de la soberanía, se libra también á un tribunal, que merezca la confianza inmediata de la nacion, la residencia de los primeros funcionarios. Sería temeridad imperdonable arrojarnos la solucion de un problema, que no han alcanzado á desatar los mas acreditados publicistas. ¿Pero no podrémos lisongearnos de haber enfrenado la ambicion, y hechado fuertes trabas al despotismo? ¿No podrémos exigir de nuestros conciudadanos que reconozcan nuestro desprendimiento, y el zelo desinteresado con que hemos atendido á la salvacion de nuestra pátria, libertándola de la usurpacion estraña, al tiempo mismo que la preservamos de la tiranía doméstica?

No resta poco para completar el cuerpo de nuestras instituciones, habiendo sido inevitable dejar en pie mucha parte de las antiguas. El poder legislativo las reformará oportunamente, y dictará las que se desearan, limitándose, como se ha hecho en las demas, al tiempo y circunstancias funestas de la guerra.... ¡O! quiera el cielo llegue el afortunado dia en que pacificado nuestro territorio, se instale la representacion nacional, ante cuya magestad tributemos el justo homenaje de nuestra obe-

diencia, segun que hemos prometido delante de los altares, y de cuya soberanía recibamos la constitucion permanente del estado, que ponga el sello á nuestra independendencia.


Interin, Mexicanos, está concertado el plan que ha de regirnos, para que nuestra felicidad no se encomiende ciegamente al influjo fortuito de las armas. La arbitrariedad no tiene acogida en nuestro sistema: podemos francamente practicar todo lo que no se oponga á las leyes, por mas que contradiga á las pasiones y caprichos de los que gobiernen. Reconozcamos, pues, las autoridades constituidas por el Supremo Congreso, único depositario de los derechos y confianza de los pueblos: estrechemos las relaciones de union y fraternidad con que hasta aquí hemos anhelado por la salud de la pátria: abominemos el espíritu de partido, que en cualquier evento nos sumergiría infaliblemente en el fango de la esclavitud, y de una esclavitud quizá mas ignominiosa que la que hemos experimentado bajo los reyes de España, y horror eterno á las facciones intestinas. Solo ellas, menoscabando el estado brillante de nuestros ejércitos, y la fuerza moral de la opinion, podrían acarrear el malogro de nuestra gloriosa empresa.

Sábios compatriotas penetraos de nuestra buena fé, penetraos de nuestro zelo, y compadecidos de nuestra ignorancia, ayudadnos con vuestras luces, para que rectificandose nuestros conocimientos, enmendemos los errores en que háyamos incidido, y precabamos de hoy en mas nuestros desaciertos involuntarios.

Apatzingan, octubre 23 de 1814. Año quinto de la Independencia Mexicana.=José Maria Li-

ceaga, diputado por Guanajuato, presidente. = Dr. José Sisto Berduzco, diputado por Mechoacan. = José María Morelos, diputado por el nuevo reino de Leon. = Lic. José Manuel de Herrera, diputado por Tecpan. = Dr. José María Cos, diputado por Zacatecas. = Lic. José Sotero Castañeda, diputado por Durango. = Lic. Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala. = Lic. Manuel Aldrete y Soria, diputado por Querétaro. = Antonio José Moctesuma, diputado por Coahuila. = Lic. José María Ponce de Leon, diputado por Sonora. = Dr. Francisco Argandar, diputado por San Luis Potosí. = Remigio de Yarza, secretario. = Pedro José Bermeo, secretario.

NOTA. Los Excmos. señores Lic. D. Ignacio Lopez Rayon, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. D. Andrés Quintana, Lic. D. Carlos Maria Bustamante y D. Antonio Sesma, poseidos de los mismos sentimientos que se expresan en este manifiesto, no pudieron firmarlo por hallarse ausentes. = Yarza. = Bermeo.



MEXICO: 1822.

Reimpreso en la imprenta Imperial de D. Alejandro Valdés.